



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

San José, 12 de junio de 2019
DM-MAG-572-2019

Señor
Arturo Solórzano Arroyo
Director Ejecutivo
Instituto Nacional de Innovación en Tecnología Agropecuaria -INTA-

Estimado señor:

En virtud de la necesidad que tiene este Ministerio y sus entes adscritos de cumplir con la actualización del SIBINET (Sistema Informático de Administración de Bienes, según lo normado por el Ministerio de Hacienda) y en cumplimiento de la disposición 4.6 del Informe No. DFOE-EC-IF-02-2016 de la Contraloría General de la República, me permito instruirle lo siguiente:

El área de Almacén y Distribución de la Proveeduría Institucional de este Ministerio, le remitirá lista de los bienes que están bajo custodia de su representada los cuales se encuentran registrados como parte del patrimonio MAG, mediante un acta de traslado de conformidad con el artículo 42 del Decreto 40997-H.

El acta deberá ser firmada por el jefe de Control de Bienes de su representada (como recibido conforme) y debe ser remitida mediante oficio a la Proveeduría Institucional de este Ministerio; para que una vez recibida, se proceda de manera inmediata con el traslado de dependencia de los bienes que estén incluidos en el SIBINET. Los bienes que no estén incluidos en el sistema, quedará constancia de su traslado por parte nuestra de acuerdo al acta en mención.

Es importante aclarar que, será responsabilidad de su representada terminar de actualizar y formalizar la totalidad de bienes trasladados, según corresponda, ya sea por medio de búsqueda de los documentos originales de compra o por medio de peritaje.

De esta forma, el área de Almacén y Distribución de la Proveeduría Institucional del MAG, deberá comunicar formalmente lo actuado tanto a Contraloría General de la República, como al Ministerio de Hacienda.

Las acciones instruidas deben acatarse según el cronograma adjunto:

| Actividades | Responsables | Fecha de cumplimiento |
|--|--------------------------------|-----------------------|
| Remisión del acta de entrega de bienes a trasladar para firma. | Almacén y Distribución del MAG | 31/7/19 |



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

| | | |
|--|---|---------|
| Acta de entrega de bienes firmada por las jefaturas de control de bienes de las adscritas. | Jefatura de Control de Bienes de cada Institución del MAG | 15/8/19 |
| Traslado de activos existentes en SIBINET a adscritas. | Analistas de CBI, Área de Almacén y Distribución del MAG | 31/8/19 |
| Informes al Ministerio de Hacienda y a la Contraloría General de la República de lo actuado. | Analistas de CBI, Área de Almacén y Distribución del MAG | 15/9/19 |

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
MINISTRO

Cf/ma

C: Sra. Ana Cristina Quirós Soto, Viceministra
Sr. Álvaro Rodríguez Aguilar, Dirección Administrativa Financiera INTA
Sr. José Marengo Solís, Jefe Unidad de Servicios Generales, INTA